Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 41 entre Carreras 7 y 8, Palacio de Justicia, Torre A, Piso 4, Oficina 410.
PBX 606-3169011 Extensión 1067
j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira, Risaralda

AVISO DE REMATE

Subasta Virtual

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

HACE SABER:

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble de propiedad del demandado, que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Radicación:	66001-31-03-002-**1996-17722**-00
Demandante:	Ana Ramírez González – C.C. 24.894.425
Demandado:	Gustavo Muñoz Giraldo – C.C. 4.503.786
Fecha y hora:	Jueves, seis (6) de agosto de 2026 – 8:00 A.M.
Avalúo inmueble:	$ 416.799.000 (100% del inmueble)
Base del remate:	$ 291.759.300 (70% del avalúo)
Postor hábil:	Quien consigne $ 166.719.600 (40% del avalúo)
Duración:	01 hora
Mat. Inmobiliaria:	**290-6028**

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

Inmueble: (100%) del bien inmueble ubicado en la carrera 10 No. 8-76 de la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, con ficha catastral No. 660010102000000190038000000000.

Secuestre: Sociedad ARBARO S.A.S., se localiza en la carrera 16 No. 5-47 Local 22B C.C. Santa Catalina, teléfono móvil 3117580245.

La licitación empezará a la hora indicada a través de la aplicación Microsoft Teams Premium y no se cerrará sino transcurrido una hora, momento este en que se publicará a los presentes las ofertas presentadas al correo electrónico j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Será oferta admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien inmueble y postor hábil quien deposite previamente a órdenes del juzgado el cuarenta por ciento (40%) del mismo valor, en la cuenta de depósitos judiciales 660012031002 del Banco Agrario de Colombia.

Se advierte que se podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en el día y en la hora señalada, enviando copia del título al correo electrónico del juzgado, donde se presenta la oferta para adquirir los bienes sacados a subasta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC21-26 del 17-11-2021 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, se relacionan a continuación los enlaces de acceso al expediente electrónico del proceso ejecutivo, así como de la diligencia de remate:

Enlace expediente electrónico: 66001310300219961772200

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 41 entre Carreras 7 y 8, Palacio de Justicia, Torre A, Piso 4, Oficina 410.
PBX 606-3169011 Extensión 1067
j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira, Risaralda

Enlace acceso diligencia de remate: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTBlNGFiM2QtMDMxYS00MzhlLThiZTktNTU0YjdlM2RlYmM1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225185e28e-d693-44ec-84ce-f05f89a85f34%22%7d

Para los efectos previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso, hoy, miércoles, 5 de agosto de 2026 y se publica en el micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, enlaces Avisos y Remates.

Sin necesidad de firma: Artículo 2 Ley 2213 de 2022
Juan David Rendón Tamayo
Secretario